

ACTA DE INSPECCIÓN

_____, inspector acreditado por el Consejo de Seguridad Nuclear (CSN) para la Comunidad Foral de Navarra,

CERTIFICA: Que se ha personado el día doce de julio de dos mil veinticuatro, en la factoría de **TORRASPAPEL, S.A.**, sita en _____, en LEITZA (Navarra). _____



La visita tuvo por objeto inspeccionar una instalación radiactiva de segunda categoría, destinada a la medida de gramaje de papel con fuentes radiactivas encapsuladas, ubicada en el emplazamiento referido, cuya autorización vigente (MO-04) fue concedida por el Servicio de Energía, Minas y Seguridad Industrial del Departamento de Desarrollo Económico del Gobierno de Navarra con fecha 30 de abril de 2018. _____

La inspección fue recibida por _____, técnico de mantenimiento y supervisor de la instalación, en representación del titular, quien aceptó la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la Seguridad y la Protección Radiológica. _____

El representante del titular de la instalación fue advertido previamente al inicio de la inspección que el Acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido. _____

De las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada por el personal antes citado, resulta que:

UNO. INSTALACIÓN

- En la nave de “*Térmico*”, se encontraban instalados y en funcionamiento, dos equipos de la firma _____, modelos _____ :

- * Uno en la máquina denominada “*Pintadora 3 - Entrada*”, provisto de una fuente radiactiva encapsulada de _____, modelo _____ y con nº de serie _____, de _____ GBq (_____ mCi) de actividad en fecha 10/05/06.
- * Uno en la máquina denominada “*Pintadora 3 - Salida*”, provisto de una fuente radiactiva encapsulada de _____, modelo _____ y con nº de serie _____, de _____ GBq (_____ mCi) de actividad en fecha 10/05/06. _____

- En la nave de “*Pintadoras EC*”, se encontraban instalados y en funcionamiento, tres equipos de la firma _____ :

- * Uno, modelo _____, en la máquina denominada “*Pintadora 4 - Entrada*”, provisto de una fuente radiactiva encapsulada de _____, modelo _____ y con nº de serie _____, de _____ GBq (_____ mCi) de actividad en fecha 3/07/17.
- * Uno, modelo _____, en la máquina denominada “*Pintadora 4 - Precapa*”, provisto de una fuente radiactiva encapsulada de _____, modelo _____ y con nº de serie _____, de _____ GBq (_____ mCi) de actividad en fecha 3/07/17.
- * Uno, modelo _____, en la máquina denominada “*Pintadora 4 - Salida*”, provisto de una fuente radiactiva encapsulada de _____, modelo _____ y con nº de serie _____, de _____ GBq (_____ mCi) de actividad en fecha 3/07/17.

- Los equipos antes citados disponían de sus placas de identificación exteriores y de señalización luminosa indicadora de su funcionamiento. _____

- La instalación se encontraba señalizada, de acuerdo con el Reglamento sobre protección de la salud contra los riesgos derivados de la exposición a las radiaciones ionizantes, disponiendo de medios para establecer un acceso controlado. _____

- Las naves donde están ubicados los equipos radiactivos disponen de sistemas de ventilación y de extintores de incendios en las proximidades de los equipos radiactivos. ---



- Según se manifestó, varias veces al año personal de mantenimiento eléctrico realiza intervenciones en el interior de los cabezales que contienen las fuentes radiactivas. Que, según se manifestó, en dichas intervenciones no cuentan con la presencia del supervisor o del operador, por lo que no se realizan mediciones de las tasas de dosis existentes, ni los tiempos de actuación, ni se registra el personal que las realiza ni las asignaciones de las dosis recibidas por éste. -----

DOS. EQUIPAMIENTO DE RADIOPROTECCIÓN

- Disponen de un equipo para la detección y medida de la radiación de la firma _____, modelo _____, con nº de serie _____, calibrado por la _____ en fecha 29/03/21. Que la instalación disponía de un procedimiento específico para la calibración y verificación de dicho equipo. -----

TRES. NIVELES DE RADIACIÓN

- De los niveles de radiación medidos en las inmediaciones de los equipos radiactivos, no se deduce puedan superarse, en condiciones normales de funcionamiento, los límites de dosis establecidos. -----

- Las medidas fueron realizadas con un equipo para la detección y medida de la radiación, de la firma _____, modelo _____, con nº de serie _____. -----

CUATRO. PERSONAL DE LA INSTALACIÓN

- Estaban disponibles y vigentes una licencia de supervisor y una de operador. ---

- Realizan el control dosimétrico por medio de dosimetría personal a nombre del supervisor y del operador y de cinco dosímetros de área (ubicados en las proximidades de cada equipo) de termoluminiscencia, procesados por la firma _____ de Barcelona, registrándose las dosis recibidas. -----

- Realizan la vigilancia médica de los trabajadores expuestos (el supervisor y el operador), clasificados como categoría "B", en el Servicio Médico de la firma _____ de Pamplona -----

- Estaba disponible la documentación justificativa de que el personal de la instalación ha recibido formación sobre el Reglamento de Funcionamiento y el Plan de Emergencia (incluyendo las exigencias recogidas en la instrucción IS-18), existiendo un resumen de ellos en las proximidades de cada equipo. Que la instalación había implantado un Programa de Formación bienal para el personal de la factoría que trabaja en las proximidades de los equipos radiactivos. -----

CINCO. GENERAL, DOCUMENTACIÓN

- Estaban disponibles los certificados de actividad y hermeticidad, en origen, de las fuentes radiactivas y los de conformidad CE y de control de calidad de los equipos. -----

- Todos los equipos habían sido revisados desde el punto de vista de la protección radiológica, con una periodicidad semestral, por el supervisor. Que la firma realiza las intervenciones en sus equipos a demanda del titular de la instalación, con una periodicidad bianual, estando disponibles los correspondientes informes. -----

- Estaba disponible un Diario de Operación, debidamente diligenciado y cumplimentado. -----

- Disponían de acuerdos con la firma suministradora de los equipos para la devolución de las fuentes radiactivas fuera de uso. -----

- Habían remitido al CSN y a la Dirección General de Energía, I+D+i empresarial y Emprendimiento del Gobierno de Navarra el informe anual de actividades correspondiente al año 2023. -----

SEIS. DESVIACIONES

- Las actuaciones realizadas en el interior de los cabezales de los equipos radiactivos por personal de mantenimiento de la factoría, descritas en el epígrafe “UNO. INSTALACIÓN”, no se contemplan en la autorización vigente de fecha 30/04/18, ni en el Reglamento de Funcionamiento ni se detallan en ningún procedimiento de la instalación. -----



- En la última verificación del equipo del que disponen para la detección y medida de la radiación, la desviación respecto al valor de referencia superó el 20%, sin haberse tomado medidas para subsanar dicha desviación. -----

Con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 de creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la Ley 25/1964 sobre energía nuclear, el RD 1836/1999 por el que se aprueba el Reglamento sobre instalaciones nucleares y radiactivas, el RD 1029/2022 por el que se aprueba el Reglamento sobre protección de la salud contra los riesgos derivados de la exposición a las radiaciones ionizantes, y la referida autorización, se levanta y suscribe la presente acta en Pamplona y en la sede del Instituto de Salud Pública y Laboral de Navarra, a quince de julio de dos mil veinticuatro.



TRÁMITE. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45.1 del RD 1836/1999, se invita a un representante autorizado de **TORRASPAPEL, S.A.**, para que, con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.

Firmado por

- DNI

***9758** el día 15/07/2024

Leitza a 19 de julio de 2024

Instituto de Salud Pública y Laboral de Navarra**Unidad de Seguridad Física**

Polígono de Landaben, Calle E-F

31012 Pamplona-Iruña

Estimado Sr.:

En contestación al Acta de referencia CSN-GN/AIN/29/IRA/2306/2024, de fecha de visita 12 de Julio de 2024, se manifiesta lo siguiente:

TRAMITE:

- No vamos a intervenir en el interior de los cabezales hasta tener aprobada una Modificación de Autorización que nos habilite a hacerlo.
- Hemos realizado una nueva verificación del monitor de radiación, arrojando el siguiente resultado favorable:

Lecturas obtenidas: , , , y $\mu\text{Sv/h}$. Valor medio $\mu\text{Sv/h}$ Valor medio de última verificación correcta: $\mu\text{Sv/h}$ %Desviación: $\left(\quad \right) * 100 = -17\%$ Como es $< \pm 20\%$ → VERIFICACION CORRECTA

Atentamente,

Director Fábrica Leitza

DILIGENCIA

En relación con los comentarios formulados en el TRÁMITE del acta de inspección de referencia **CSN-GN/AIN/29/IRA/2306/2024** de fecha 15 de julio de 2024, el Inspector que la suscribe declara:

- Hoja anexada, comentario 1º:
Subsanada la desviación como compromiso del titular.
- Hoja anexada, comentario 2º:
Se acepta la medida adoptada, que subsana la desviación.



En Pamplona, a 22 de julio de 2024

EL INSPECTOR

Firmado por
- DNI
***9758** el día 22/07/2024